



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00432449- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00432449- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Comunicación y Producción solicita la designación de la Lic. Paola Lucero Canales, Leg. 49.265, para desempeñarse como Coordinadora del sitio web en el marco del Programa de Difusión de Planes de Estudio de las nuevas carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de junio y hasta el 20 de septiembre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de contar con personal capacitdo para la implementación y difusión de los planes de estudios de las nuevas carreras próximas a implementarse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Lucero Canales reúne los requisitos de idoneidad para desempeñarse las tareas de que se trata y se cuenta con las previsiones presupuestarias correspondientes.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Paola Lucero Canales, Leg. 49.265, como Coordinadora del sitio web en el marco del Programa de Difusión de Planes de Estudio de las nuevas carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de junio y hasta el 20 de septiembre de 2026 y con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Lucero Canales deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.